

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4857** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000024/2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0000024/2013 se ha dictado en fecha 25 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Irmensul, S.L., con CIF B-24299869, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Bautista Martín Molina con NIF n.º 05272672-Z, con domicilio postal en C. Carrizo, n.º 8, 3.º B, 24008 León y dirección electrónica señalada irmensul@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 5 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130006167-1